

— LIBRO I —
DISPOSICIONES GENERALES

TITULO II
PARTES

CAPITULO IV
REBELDIA

LD Aporte de **ATILIO CARLOS GONZALEZ**

■ **ART. 59**

§ 1. Presupuestos de la declaración de rebeldía.....	2
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .-- (A) Deber de las partes de comparecer al juicio. (B) La rebeldía no importa sanción contra el rebelde. (C) Concepto de rebelde. (D) La rebeldía no quita al juicio el carácter de contradictorio. (E) Rebeldía y falta de contestación de la demanda. (F) Rebeldía de un codemandado. (G) Rebeldía de un litisconsorte necesario. (H) Efectos de la rebeldía sobre personas que no son parte en el proceso. (I) Tercero	2
a) Debida citación.....	6
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .-- (A) Parte debidamente citada. (B) Improcedencia de la declaración de rebeldía si la citación ha sido realizada indebidamente. (C) Requisitos para la declaración de rebeldía. (D) Inexistencia de plazo para pedir la rebeldía. (E) Improcedencia de la rebeldía cuando se omitió acompañar el poder acreditante de la personería. (F) La declaración de rebeldía no causa agravio constitucional. (G) Procesos voluntarios, (H) Improcedencia de la declaración de rebeldía de un demandado incierto	6
b) Incomparecencia o abandono del proceso	9
c) Falta de alegación y prueba de circunstancias impeditivas de la comparecencia oportuna.....	10
d) Petición de la contraparte. Excepciones	10
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .-- (A) Necesidad de petición de parte. (B) Improcedencia de la declaración de oficio.....	10

e) Régimen de notificaciones	11
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Notificación por cédula. (B) Notificación automática	12
■ ART. 60	
§ 1. Efectos de la rebeldía. Inalterabilidad de la secuela regular del proceso	12
§ 2. Oposición de la prescripción	13
§ 3. Contenido de la sentencia	13
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Presunción de verosimilitud. (B) Presunción <i>iuris tantum</i> . (C) Contradicción entre los hechos presumidos y otras constancias del juicio. (D) Presunción en caso de duda. (E) La rebeldía no releva al actor de la carga de la prueba. (F) Declaración de puro derecho y medidas para mejor proveer. (G) Ausencia de controversia. (H) Mérito de la causa. (I) Rebeldía en el divorcio. (J) Tácito reconocimiento de la autenticidad de los documentos acompañados. (K) Rechazo de la acción no ajustada a derecho. (L) Juicio de usucapión. (M) La condena al rebelde no puede basarse sólo en los dichos del actor	15
§ 4. Las costas a cargo del rebelde	26
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Gastos de la incomparecencia. (B) Determinación de la condena en costas. (C) Improcedencia de aplicar las costas al demandado cuando no se ha trabado la litis, ni siquiera en rebeldía. (D) Costas ocasionadas por la rebeldía	26
■ ART. 61	
§ 1. Prueba	28
-- JURISPRUDENCIA.— Apertura a prueba a pedido de parte	29
■ ART. 62	
§ 1. Notificación de la sentencia	29
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Notificación de la sentencia por cédula. (B) Los honorarios deben notificarse en el domicilio real del rebelde	29
■ ART. 63	
§ 1. Medidas precautorias	30
-- JURISPRUDENCIA.— (A) No es necesario que la rebeldía se encuentre firme. (B) Rebeldía no notificada. (C) Imposibilidad de extender las medidas al demandado no rebelde. (D) Necesidad de justificar la verosimilitud del derecho cuando los litisconsortes contestaron la demanda. (E) No es necesario esperar el resultado del beneficio de litigar sin gastos para decretar la medida cautelar. (F) Inaplicabilidad del art. 63 del Cód. Procesal cuando ha cesado la rebeldía	31
■ ART. 64	
§ 1. Comparecencia del rebelde	33

-- JURISPRUDENCIA.— (A) Cesación de la rebeldía. (B) Principio de preclusión. (C) El rebelde puede alegar sobre el mérito de la prueba de la contraria. (D) Limitación recursiva. (E) Oposición de la prescripción	33
■ ART. 65	
§ 1. Subsistencia de las medidas precautorias	36
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Subsistencia de las medidas cautelares. (B) Levantamiento de las medidas cautelares	36
■ ART. 66	
§ 1. Prueba en segunda instancia	37
-- JURISPRUDENCIA.— Comparecencia del rebelde	38
■ ART. 67	
§ 1. Inimpugnabilidad de la sentencia	39
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Improcedencia del recurso de inconstitucionalidad. (B) Procedencia del recurso extraordinario. (C) Improcedencia del recurso extraordinario	40
* Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN LA REBELDIA EN LOS CODIGOS PROVINCIALES	
.....	40


CAPITULO V
COSTAS

↳ Aporte de PATRICIA BARBIERI

■ ART. 68	
§ 1. Concepto	51
-- JURISPRUDENCIA.— Objeto y alcance de las costas	51
§ 2. Antecedentes históricos	52
§ 3. Fundamentos de la condena en costas	53
-- JURISPRUDENCIA.— (A) El principio objetivo de la derrota. (B) Improcedencia de valoraciones subjetivas	53
§ 4. Nuestro Código: principio general	54
-- JURISPRUDENCIA.— El criterio objetivo del vencimiento	55
§ 5. Imposición de las costas. Imposición de oficio	56
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Omisión de pronunciamiento sobre las costas. (B) Derecho de las partes de apartarse del régimen legal	57

§ 6. Parte vencida.....	58
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Concepto de parte vencida.....	58
§ 7. Las cuestiones debatidas y las partes litigantes.....	59
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Costas impuestas al Estado. (B) Litisconsorcio. (C) Costas en el orden causado a pesar del rechazo de la demanda. (D) Costas al litigante y a su letrado. (E) Intervención del defensor oficial. (F) Costas a los letrados. (G) Costas a la fallida. (H) Costas al gestor procesal. (I) Rechazo de la demanda respecto de un codemandado.....	60
§ 8. Recursos.....	62
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Apelabilidad de la imposición de costas. (B) Procedencia del recurso extraordinario. (C) Inapelabilidad de la cuestión principal...	63
§ 9. Excepciones al principio general.....	63
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Interpretación restrictiva de la eximición de costas.....	64
§ 10. Diversos supuestos de exoneración.....	66
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Costas al vencedor. (B) Razón probable para litigar.....	67
§ 11. Cuestiones jurídicas complejas.....	68
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Ausencia de un criterio jurisprudencial firme. (B) Complejidad de la cuestión debatida. (C) Carácter dudoso de la cuestión. (D) Jurisprudencia contradictoria. (E) Interpretación de normas sobre emergencia económica.....	69
§ 12. Cuestiones fácticas complejas.....	72
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Cuestiones objetivamente complejas.....	72
§ 13. Las costas en segunda instancia.....	73
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Rechazo de la apelación. (B) Distribución de las costas. (C) Costas a la vencida. (D) Silencio sobre las costas. (E) Nueva imposición de costas en la Alzada. (F) Distribución de costas en ambas instancias por el Tribunal de Alzada. (G) Adecuación de las costas al revocarse o modificarse la sentencia de primera instancia. (H) Costas en el orden causado. (I) Recurso de apelación en subsidio del de reposición.....	73
■ ART. 69	
§ 1. Imposición de costas en los incidentes.....	76
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Costas en incidentes relacionados con un juicio de alimentos. (B) Costas en el orden causado. (C) Presentaciones que no constituyen incidente. (D) Costas por el rechazo de la citación en garantía. (E) Costas en los incidentes vinculados con un juicio de alimentos. (F) Costas por su orden. (G) Eximición de costas.....	77
§ 2. Costas generadas por un incidente anterior.....	79
§ 3. Depósito de los importes devengados.....	79
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Costas no determinadas. (B) Carácter restrictivo.....	80
§ 4. Apelación.....	80
§ 5. Falta de pronunciamiento sobre las costas.....	81
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Omisión de pronunciarse sobre las costas.....	81

■ ART. 70	
§ 1. Imposición de costas mediando allanamiento.....	82
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Excepción al principio objetivo de la derrota. (B) Interpretación restrictiva. (C) Imposición de costas al actor.....	83
§ 2. Requisitos del allanamiento.....	85
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Inexistencia de mora o culpa en el reclamo. (B) Costas al actor. (C) Ausencia de cumplimiento simultáneo de las obligaciones. (D) División de condominio.....	87
§ 3. Costas al vencedor.....	88
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Falta de desistimiento oportuno de la acción. (B) Costas impuestas en proporción a la parte de la demanda que prospera. (C) Fracaso de las intimaciones extrajudiciales. (D) Demanda innecesaria.....	90
■ ART. 71	
§ 1. Vencimiento parcial y mutuo.....	91
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Distribución prudencial y no matemática. (B) Trascendencia de lo admitido y lo desestimado. (C) Demanda que no prospera íntegramente.....	92
§ 2. Acumulación de acciones.....	94
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Prorrateo equitativo.....	94
■ ART. 72	
§ 1. Pluspetición inexcusable.....	95
— Requisitos de la pluspetición.....	96
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Intención maliciosa o temeraria en el reclamo. (B) Excusabilidad de la pluspetición. (C) Sujeción del reclamo a lo que "en más o en menos" resulte de la prueba. (D) Rechazo de la demanda. (E) Aplicación de la ley 24.432.....	96
■ ART. 73	
§ 1. Las costas y los modos anormales de terminación del proceso.....	98
§ 2. Estipulación por las partes.....	98
§ 3. Transacción y conciliación.....	98
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Inoponibilidad al letrado que no participó en la transacción. (B) Codemandados que no intervinieron en la transacción. (C) Costas en el orden causado, salvo pacto en contrario. (D) Costas pactadas en el orden causado.....	99
§ 4. Desistimiento.....	100
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Costas al que desiste. (B) Desistimiento tardío por cambio de jurisprudencia. (C) Desistimiento anterior al traslado de la demanda y presentación anticipada de la demandada.....	101
§ 5. Caducidad de la instancia.....	102

-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Costas al actor. (B) Costas en el proceso principal. (C) Supuesto de mediar reconvencción. (D) Improcedencia de aplicar las costas a la demandada.....	103
■ ART. 74	
§ 1. Nulidad de las actuaciones.....	104
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Costas en el orden causado. (B) Costas a la actora.....	105
■ ART. 75	
§ 1. Litisconsorcio.....	105
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Solidaridad derivada de la comisión de un acto ilícito. (B) Litisconsorcio necesario. (C) Distribución de las costas. (D) Necesidad de considerar la índole de la relación sustancial.....	107
■ ART. 76	
§ 1. La excepción de prescripción y las costas del proceso.....	108
§ 2. Fundamento.....	108
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Costas en el orden causado frente al allanamiento inmediato. (B) Costas al actor.....	109
■ ART. 77	
§ 1. Alcance de la condena en costas.....	110
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Gastos determinados por exigencias inmediatas del trámite. (B) Gestiones extrajudiciales. (C) Fotografías. (D) Gastos en sede administrativa. (E) Honorarios. (F) Tasa de justicia. (G) Honorarios del perito. (H) Rubros rechazados. (I) Gastos de poder. (J) Actas notariales. (K) Progreso parcial de las pretensiones.....	112
* Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN	
<i>EL REGIMEN DE LAS COSTAS EN LOS CODIGOS PROVINCIALES</i>	
.....	115
CAPITULO VI	
BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS	
 Aporte de OMAR LUIS DIAZ SOLIMINE	
■ ART. 78	
§ 1. Concepto.....	120
§ 2. Fundamento.....	121
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Defensa en juicio. (B) Igualdad ante la ley. (C) Defensa en juicio e igualdad ante la ley.....	122
a) Aplicación procesal de los principios constitucionales.....	124

b) El reclamo de derechos.....	125
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Reclamo de derechos.....	126
c) La asistencia jurídica a los menos pudientes.....	127
§ 3. Juicios en que procede.....	128
§ 4. Autonomía incidental.....	129
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Incidente autónomo.....	129
§ 5. Procedimiento incidental.....	129
a) Juez competente.....	129
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Juez competente. (B) Oportunidad para oponer la incompetencia. (C) Incidentes y cuestiones conexas.....	130
b) Rechazo <i>in limine</i>	132
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Improcedencia del rechazo <i>in limine</i>	132
c) Recusación sin causa.....	133
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Inasistencia a las audiencias. (B) Competencia por conexidad y recusación.....	134
d) Legitimación activa.....	135
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) El beneficio tiene efectos con relación a un proceso concreto. (B) Beneficio solicitado por los padres en representación de los hijos menores. (C) Hijos que llegan a la mayoría de edad. (D) Posibilidad de conceder el beneficio a una sucesión. (E) Fallecimiento del solicitante. (F) Beneficio a un litisconsorte. (G) El beneficio puede concederse a cualquiera de las partes o peticionarios. (H) Beneficio al demandado.....	138
e) Legitimación pasiva.....	142
f) Oportunidad para formular la solicitud.....	143
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Límites temporales para requerir el beneficio.....	143
g) Personas jurídicas.....	144
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) El art. 78 no distingue entre personas físicas y jurídicas. (B) Sociedades comerciales. (C) Pautas a considerar a los fines de la concesión del beneficio a una sociedad. (D) Asociación civil. (E) Concursos y quiebras. (F) Consorcio de propietarios. (G) Municipalidad. (H) Obra social. (I) Entidad deportiva.....	146
h) Interrupción de la prescripción.....	155
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) La iniciación del beneficio como acto interruptivo de la prescripción. (B) Demanda al sólo efecto de interrumpir la prescripción. (C) Beneficio promovido después de operada la prescripción. (D) La promoción del beneficio tiene efecto interruptivo.....	157
i) Caducidad de la instancia.....	159
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) El beneficio puede extinguirse por caducidad de la instancia. (B) Iniciación de la instancia. (C) Improcedencia de decretar la caducidad de la instancia del proceso principal. (D) Suspensión del curso de la caducidad. (E) Actos impulsorios. (F) Actos impulsorios realizados en el beneficio y proceso principal. (G) Facultad del demandado o futuro demandado de acusar la caducidad.....	162
§ 6. Actuación ante la Corte Suprema.....	165
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Eximición del depósito si ha sido concedido el beneficio. (B) El beneficio no debe radicarse ante la CSJN. (C) Admisión de los	


efectos del beneficio provisional en casos excepcionales. (D) Necesidad de que el beneficio esté concedido. (E) Basta la iniciación del beneficio. (F) Debe justificarse la necesidad de tratamiento urgente de la cuestión. (G) Plazo para interponer la queja y el beneficio. (H) Recurso de reposición. (I) Inclusión en el beneficio del depósito previo. (J) No es necesario iniciar el beneficio	167
■ ART. 79	
§ 1. La reforma de la ley 25.488. La declaración de los testigos.....	171
§ 2. Requisitos de admisibilidad.....	171
§ 3. Ofrecimiento de prueba.....	172
§ 4. Alcance de la actuación del Fisco.....	174
-- JURISPRUDENCIA.— Naturaleza de la intervención del Fisco.....	175
■ ART. 80	
§ 1. Reforma. Citación del representante del Fisco.....	176
§ 2. Carga de la prueba.....	176
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Valoración de la prueba testimonial. (B) Sustitución de testigos. (C) Negligencia y caducidad.....	179
§ 3. La prueba del beneficio y las relaciones de familia.....	182
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Prueba de los bienes. (B) Objeto de la actividad probatoria.....	183
§ 4. Intervención de la contraparte.....	184
-- JURISPRUDENCIA.— (A) La contraparte tiene la carga de demostrar la existencia de recursos del peticionante. (B) Nulidad de las actuaciones si no ha sido citada la contraria. (C) Facultades de la contraparte. (D) Carga de la prueba. (E) Contraparte que guardó silencio frente al traslado de la prueba producida. (F) Producción de prueba ofrecida por la contraria antes que la del peticionante.....	185
a) Alcance.....	188
-- JURISPRUDENCIA.— Carácter de la intervención de la contraparte.....	189
b) Oportunidad para ofrecer la prueba.....	190
§ 5. Intervención del Fisco.....	190
■ ART. 81	
§ 1. Trámite hasta la resolución.....	192
§ 2. Reforma. Sanción por la falsedad de los hechos alegados.....	193
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Prueba de la situación económica del peticionario. (B) Peón rural que ha recibido bienes por herencia. (C) Concesión parcial. (D) No es necesario un estado de indigencia. (E) Titularidad de varios inmuebles, cuentas bancarias, medicina prepaga. (F) Propiedad de un rodado. (G) Titular de una vivienda económica. (H) Actividad del peticionario. (I) Persona jubilada carente de ingresos complementarios. (J) Existencia de inmuebles en cabeza del peticionario. (K) Tarjetas de crédito. (L) Procedencia parcial. (M) Influencia del estado de salud. (N) Irrelevancia de la actividad lucrativa del cónyuge. (Ñ) Reclamo de los representantes de los incapaces. (O) Relación entre el ingreso y las necesidades familiares. (P) Improcedencia. (Q) Existencia de pacto de cuota litis.....	193

■ ART. 82	
§ 1. Carácter de la resolución. Apelación.....	212
-- JURISPRUDENCIA.— La resolución no causa estado.....	212
§ 2. Reapertura de la solicitud denegatoria.....	212
§ 3. Reapertura de la solicitud que lo concede.....	214
-- JURISPRUDENCIA.— Reapertura.....	214
■ ART. 83	
§ 1. Reforma. Hipótesis de suspensión del proceso principal.....	216
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Concepto de simultaneidad. (B) La suspensión de la causa principal sólo procede cuando lo solicita el interesado. (C) La petición puede formularse en el mismo escrito o por separado. (D) No corresponde la suspensión. (E) Procede la suspensión aun sin petición del solicitante. (F) La simultaneidad no debe interpretarse en forma rigurosa. (G) Necesidad de promoción simultánea.....	216
§ 2. Alcances provisionales del pedido.....	220
§ 3. Medidas precautorias.....	220
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Beneficio pendiente de resolución. (B) Posibilidad de eximir de la contracautela aunque el beneficio esté tramitando. (C) Beneficio en trámite no impide fijación de una contracautela.....	221
■ ART. 84	
§ 1. Reforma. Oportunidad o etapa para su alegación. Efecto retroactivo.....	227
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Inaplicabilidad de la reforma si el beneficio quedó firme antes de la entrada en vigencia de la ley. (B) Subsistencia de la irretroactividad en los códigos procesales provinciales. (C) La posición de la jurisprudencia nacional antes de la reforma. (D) Admisión del efecto retroactivo para no incurrir en un excesivo formalismo.....	228
§ 2. El efecto retroactivo frente al rechazo del incidente anterior.....	231
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Efectos del rechazo del primer beneficio. (B) Aplicación de la reforma de la ley 25.488. (C) Costas.....	231
§ 3. Alcance de la exención.....	233
§ 4. La exención total o parcial de las costas y el pago a mejor fortuna.....	234
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Efectiva percepción de valores. (B) El crédito del Fisco. (C) Cobro mediante bonos de consolidación.....	234
§ 5. Base regulatoria.....	236
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Honorarios de los letrados de la parte demandada. (B) Honorarios del letrado del beneficio.....	237
§ 6. Tasa de justicia.....	238
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Intimación al pago de la tasa de justicia. (B) La tasa de justicia debe pagarse conforme al monto resultante de la sentencia o transacción. (C) Monto imponible.....	239

■ ART. 85	
§ 1. Actuación del defensor oficial y del letrado de la matrícula	241
§ 2. La actuación del defensor oficial	242
■ ART. 86	
§ 1. La ampliación del beneficio. Trámite	243
-- JURISPRUDENCIA.— Debe tratarse del mismo juicio	244
§ 2. El beneficio de litigar sin gastos en los códigos provinciales	244

CAPITULO VII

ACUMULACION DE ACCIONES Y LITISCONSORCIO

 Aporte de BEATRIZ AREAN

■ ART. 87	
§ 1. Introducción	246
§ 2. Acumulación objetiva de pretensiones	248
a) Acumulación originaria de pretensiones	249
b) Acumulación sucesiva de pretensiones	250
§ 3. Requisitos de la acumulación objetiva	250
a) Naturaleza de las pretensiones acumuladas	250
-- JURISPRUDENCIA.— (A) No es necesaria conexidad por la causa u objeto. (B) Actos jurídicos diferentes. (C) Unidad de título. (D) Procesos de ejecución. (E) Consignación y cobro de pesos. (F) Desalojo y consignación de alquileres. (G) Escrituración de buque y acción de indemnización de daños. (H) Divorcio y tenencia. (I) Omisión de acumular acciones. (J) Acumulación subsidiaria de acción de simulación y acción pauliana. (K) Acumulación de pretensiones. (L) Acumulación de una acción como principal y otra como subsidiaria. (M) Acción por incumplimiento contractual y subsidiariamente, por responsabilidad aquiliana. (N) Impugnación de filiación y pretensión complementaria de nueva filiación. (Ñ) Improcedencia de la acumulación subsidiaria cuando no se trata de acumulación objetiva sino subjetiva. (O) La acumulación objetiva no es obligatoria para el actor. (P) La reconvencción como un supuesto de acumulación objetiva. (Q) Improcedencia de la reconvencción por rendición de cuentas	252
b) Competencia	257
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Posibilidad de acumular acciones que correspondan a la competencia de un tribunal colegiado y un juzgado de primera instancia. (B) Recurso de apelación. Competencia por razón del monto. (C) Improcedencia de la acumulación cuando es diferente la competencia por razón de la materia. (D) Determinación de la competencia por valor	258
c) Sustanciación por los mismos trámites	259
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Acumulación objetiva de acciones e identidad de partes. (B) Requisitos que hacen procedente la acumulación. (C) No es necesario que exista conexidad por la causa o el objeto. (D) Improcedencia de la	

ampliación de la ejecución introduciendo documentos abstractos. (E) Cumplimiento de la carga impuesta por el art. 330, incs. 3° y 4°. (F) Improcedencia de la acumulación objetiva. Accidente de trabajo y despido. (G) Desalojo y resolución de boleto de compraventa. (H) División de condominio y reivindicación. (I) Divorcio vincular fundándose en causales subjetivas y objetivas. (J) Pretensiones diversas y extremadamente complejas. (K) Juicio de desalojo y juicio por cobro de sumas de dinero. (L) Acciones derivadas de dos boletos referidos a inmuebles distintos. (M) Juicio ejecutivo en que se ejecutan títulos distintos. (N) Procedencia de la acumulación objetiva. Nulidad de prenda y tercería de mejor derecho. (Ñ) Juicio de desalojo y juicio por daños y perjuicios. (O) Pretensiones acumulables: desalojo y derecho de retención. Reconvencción. (P) Procesos de ejecución de expensas contra el mismo demandado. (Q) Demanda por daños y perjuicios por resolución de un contrato y reconvencción fundada en el mismo contrato. (R) Necesidad de acumular acción por anulación de cesión de derechos hereditarios con las de nulidad de los actos simulados o declaración de inoponibilidad de los fraudulentos. (S) Acciones sobre inaplicabilidad del art. 25 de la ley 24.447 y por cumplimiento de contratos de reaseguro. (T) Desalojo y cobro de alquileres renunciando a la vía ejecutiva. (U) Cumplimiento de boletos de compraventa referidos a distintas unidades. (V) Daños y perjuicios. Derecho de retención. (W) Acción de inconstitucionalidad y daños y perjuicios. (X) Ejecución contra la sociedad y contra el firmante del instrumento a título personal	260
§ 4. Efectos	268
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Costas. Actor vencido en una de las pretensiones. (B) Costas. Imposición de costas por separado. (C) Honorarios de abogados. Regulación por separado. (D) El tope del art. 1° de la ley 24.432 en la regulación de honorarios. (E) Elevación del monto del arraigo	269
■ ART. 88	
§ 1. Acumulación subjetiva de pretensiones	272
§ 2. Litisconsorcio	274
§ 3. Litisconsorcio facultativo	274
a) Aspectos temporales	274
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Fundamento del litisconsorcio facultativo. (B) Requisitos para la procedencia. (C) Autonomía de los litisconsortes. (D) Representación procesal. Ratificación por uno de los litisconsortes. (E) Improcedencia del litisconsorcio facultativo. (1) Ejecución de documentos comerciales. (2) Certificado de saldo deudor en cuenta corriente y fianza solidaria. (3) Ejecución de contratos suscriptos con los frentistas por la realización de la obra de instalación de la red de gas. (4) Cuando la admisión puede entorpecer el trámite del juicio. (5) Ejecución de alquileres fundada en contratos de locación suscriptos por un locador con distintos locatarios. (6) Resarcimiento de daños y perjuicios contra el Instituto de Vivienda del Ejército. (F) Procedencia del litisconsorcio facultativo. (1) Juicios de escrituración fundados en distintos boletos de compraventa. (2) Juicios por daños y perjuicios fundados en distintos boletos de compraventa. (3) Afiliados de una obra social	275
b) Efectos	281
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Independencia de los litisconsortes pasivos. (B) Intervención de todos los litisconsortes en un incidente promovido por uno de ellos. (C) Declaración de nulidad	282

1. Competencia	283
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Posibilidad de escindir la competencia. (B) Competencia originaria de la Corte Suprema aunque uno de los litisconsortes sea persona no aforada. (C) La distinta vecindad debe darse respecto de todos los actores que demandan al Estado local. (D) Prórroga tácita de la competencia	283
2. Fuero de atracción	284
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Competencia originaria de la Corte Suprema e inoperancia del fuero de atracción de la quiebra. (B) Fuero de atracción de la quiebra si el actor mantiene la acción contra el codemandado fallido. (C) Continuación del trámite contra el codemandado <i>in bonis</i>	284
3. Recusación	285
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Recusación sin causa	286
4. Tasa de justicia	286
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Inexistencia de solidaridad entre los litisconsortes	287
5. Plazos	287
6. Copias	288
7. Autonomía en las conductas procesales	288
8. Allanamiento	288
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Allanamiento a la demanda de desalojo y entrega de llaves	289
9. Desistimiento	289
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Desistimiento del proceso. Citación del desistido como tercero. (B) Imposibilidad de oponerse al desistimiento respecto de un codemandado. (C) La transacción realizada por un litisconsorte no extiende sus efectos a los demás. (D) Conciliación. Homologación administrativa	289
10. Defensas	291
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Excepción de arraigo. (B) Reconocimiento ficto de los hechos. (C) Reconocimiento de un hecho común a todos los litisconsortes. (D) Resolución de las excepciones previas en un solo acto. (E) Defensa de prescripción opuesta por uno de los litisconsortes. (F) Falta de legitimación de uno de los litisconsortes. (G) Sentencia	292
11. Caducidad de la instancia	295
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Aceptación de la divisibilidad de la instancia. (B) Efecto interruptivo de la caducidad. (C) Virtualidad interruptiva del acto impulsivo realizado por cualquiera de los litisconsortes. (D) La caducidad de la instancia alcanza al coejecutado demandado en virtud de la solidaridad cambiaria. (E) La caducidad de la instancia declarada contra uno de los litisconsortes no alcanza a los demás. (F) La notificación de la demanda a uno de los codemandados tiene efecto interruptivo. (G) Necesidad de determinar previamente si todos los litisconsortes activos estaban en condiciones de impulsar el procedimiento	295
12. Prueba en general	297
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Distinción entre hechos individuales y hechos comunes	298

13. Prueba confesional	299
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Efectos de la confesión ficta de un litisconsorte sobre un hecho común. (B) La confesión sólo perjudica al litigante que la prestó	299
14. Prueba testimonial	299
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Admisión del testimonio de un litisconsorte ..	299
15. Beneficio de litigar sin gastos	300
16. Recursos	300
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Recurso de apelación. (B) Omisión en la interposición de un recurso. Efectos. (C) Supuesto en que la sentencia de la Alzada afecta un extremo que interesa al litisconsorte que no ha apelado. (D) Integración del depósito por cada litisconsorte. (E) Demandado que no apela la sentencia desfavorable no se beneficia con el resultado del recurso interpuesto por los demás. (F) La cosa juzgada para los litisconsortes que no recurren la sentencia. (G) Apoderada que omite invocar el nombre de uno de sus representados al apelar la sentencia. (H) Apelación ordinaria ante la Corte Suprema. (I) Cómputo del valor del juicio a los fines de la apelabilidad	300
17. Nulidad	303
18. Costas	303
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Costas. Rechazo de la acción contra un codemandado. (B) División proporcional en las costas. Improcedencia. (C) Condena en costas. (D) Regulación de honorarios	304

■ ART. 89


§ 1. Concepto	306
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Caracterización del litisconsorcio necesario. (B) Relación con el litisconsorcio facultativo. (C) Fundamento	307
§ 2. Casos en que existe litisconsorcio necesario	312
a) Acción de simulación	312
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Acción de simulación. (B) Acción de simulación. Integración de la litis. Adquirentes de buena fe	313
b) Acciones de nulidad de actos jurídicos	316
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Nulidad de hipoteca. (B) Nulidad de acto jurídico. (C) Nulidad de escritura. (D) Acción de nulidad o inexistencia del contrato societario. (E) Nulidad de la compraventa. (F) Acción pauliana. (G) Acción revocatoria concursal	316
c) Acción de división o partición del condominio o de la comunidad hereditaria	319
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) División de condominio. (B) Demanda contra coherederos	320
d) Acciones derivadas de la locación	321
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Desalojo por cesión prohibida de la locación. (B) Acción de desalojo contra ocupante. (C) Acción de reconocimiento de la calidad de inquilino. (D) Acción contra el fiador	322
e) Acciones de familia	322

-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Acreditación de paternidad extramatrimonial. (B) Impugnación de paternidad. (C) Impugnación de paternidad y reconocimiento de filiación extramatrimonial. (D) Inexistencia de litisconsorcio necesario entre un menor y el padre que actúa como representante necesario. (E) Filiación.....	324
f) Acciones derivadas de la propiedad horizontal.....	325
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Propiedad horizontal. Modificación de reglamento. Gastos comunes. Eximición. (B) Acción de otorgamiento de reglamento de copropiedad.....	326
g) Acción de escrituración.....	327
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Acción de escrituración. (B) Acción de escrituración de bien ganancial. (C) Innecesariedad de demandar al cónyuge que prestó el asentimiento en el boleto. (D) Acción de rescisión contractual.....	328
h) Acciones de expropiación y retrocesión.....	330
i) El caso de la citación en garantía.....	330
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Citación en garantía. Litisconsorcio facultativo. (B) Citación en garantía. Litisconsorcio necesario.....	332
j) Otros casos.....	335
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Disolución de sociedad. (B) Demanda contra una unión transitoria de empresas. (C) Demanda contra una sucesión. (D) Programa de propiedad participada. (E) Proceso contra un banco por sustracción de efectos de una caja de seguridad. (F) Desafectación de un inmueble como bien de familia solicitada por un acreedor. (G) Vicios redhibitorios. (H) Redargución de falsedad. (I) Usucapión de un patio común. (J) Remoción de directores y síndicos de una sociedad anónima. (K) Ejecución hipotecaria contra varios condóminos hipotecantes.....	335
k) Casos en que no se admite el litisconsorcio necesario.....	339
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Caja de seguridad registrada a nombre de varias personas. (B) Mala praxis contra un establecimiento asistencial. (C) Coautores de un acto ilícito. (D) Ejecución de pagarés contra varios obligados cambiarios. (E) El cobro de créditos entre condóminos. (F) Responsables de actos ilícitos. (G) Demanda contra el deudor y el garante.....	339
§ 3. Procedencia.....	341
a) Efectos.....	341
1. Competencia.....	341
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Competencia federal y litisconsorte que es persona no aforada.....	342
2. Fuero de atracción.....	343
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Fuero de atracción. Quiebra. (B) Fuero de atracción. Concurso preventivo.....	343
3. Recusación.....	344
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Improcedencia de la recusación con expresión de causa.....	344
4. Hechos litigiosos.....	345
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Rebeldía de uno de los litisconsortes. (B) Representación procesal. (C) Hecho reconocido por sólo uno de los litisconsortes. Valor de indicio.....	345

5. Defensas.....	346
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Efecto interruptivo de la prescripción. (B) Valoración de las alegaciones y pruebas en conjunto.....	347
6. Medios de prueba.....	347
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Prueba de confesión.....	348
7. Recursos.....	348
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Recurso de apelación interpuesto por uno de los litisconsortes. (B) Recurso de queja. Depósito previo. (C) Alcance de la sentencia definitiva. (D) Beneficio de litigar sin gastos en relación con uno de los codemandados.....	350
8. Costas.....	352
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Costas. Litisconsorcio pasivo necesario. Allanamiento de un codemandado. (B) Inexistencia de solidaridad en el pago de las costas. (C) Régimen igualitario en la imposición de costas. (D) Determinación de la base regulatoria de los honorarios.....	352
9. Actos de disposición del objeto procesal.....	354
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Desistimiento del derecho respecto de un litisconsorte pasivo necesario. (B) Allanamiento de uno de los litisconsortes.....	354
10. Caducidad de la instancia.....	356
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Caducidad de la instancia. (B) Indivisibilidad de la instancia. (C) Inutilidad de decretar una caducidad parcial. (D) Purga de la caducidad. (E) Suspensión convenida con un codemandado.....	357
b) Integración de la litis.....	359
1. Hasta qué momento puede integrarse la litis.....	360
2. Cómo debe integrarse la litis.....	360
c) Consecuencias de la falta de integración de la litis.....	362
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Excepción de falta de legitimación para obrar. (B) Rechazo de la pretensión por falta de integración de la litis. (C) Límite temporal para integrar la litis. (D) Consecuencias para el actor por no haber instado la correcta integración de la litis. (E) El juez no puede abstenerse de decidir. (F) Imposibilidad de dictar una sentencia útil. (G) Nulidad de la sentencia. (H) Inoponibilidad de la sentencia. (I) Litisconsorcio necesario anómalo. (J) Improcedencia de declarar la nulidad parcial. (K) Deber del juez de disponer la integración de la litis. (L) Rechazo de la demanda en caso de oposición de los actores a la integración de la litis. (M) Intervención coactiva y litisconsorcio necesario. Distinción. Efectos. (N) Litisconsorcio activo necesario. Falta de integración de la litis. (Ñ) Tercería. Integración de oficio.....	364
§ 4. El denominado litisconsorcio necesario impropio o cuasinecesario.....	371
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Litisconsorcio necesario anómalo. (B) Inexistencia de litisconsorcio entre codeudores de un préstamo hipotecario.....	373
§ 5. Acumulación de acciones y litisconsorcio en los códigos provinciales.....	373

CAPITULO VIII

INTERVENCION DE TERCEROS

 Aporte de SUSANA LAMBOIS

■ ART. 90

§ 1. Antecedentes.....	377
§ 2. Concepto y fundamento.....	378
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Carga de acreditar la procedencia. (B) Objetivo de la citación. (C) Carácter del citado.....	379
§ 3. Juicios en los que procede.....	379
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Amparo. (B) Juicio ejecutivo. (C) Procesos de ejecución e incidentes.....	380
§ 4. Clases.....	381
a) Intervención adhesiva: accesoria o subordinada.....	381
b) Intervención autónoma o litisconsorcial.....	382
c) Intervención principal o excluyente.....	382
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Cesión de derechos litigiosos. (B) Tercero adherente simple. (C) Intervención voluntaria.....	383
§ 5. La intervención voluntaria en los códigos provinciales.....	385

■ ART. 91

§ 1. Calidad procesal.....	385
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Calidad de parte no autónoma. (B) Intervención autónoma. (C) Facultad del tercero de recusar sin causa. (D) Facultad del tercero de recusar con causa. (E) Autonomía para recurrir.....	386
§ 2. Calidad procesal de la intervención en los códigos provinciales...	388

■ ART. 92

§ 1. Procedimiento para el ingreso voluntario.....	389
-- JURISPRUDENCIA.— Necesidad de sustanciar el pedido de intervención del tercero.....	390
§ 2. Procedimiento para el ingreso voluntario en los códigos provinciales.....	390

■ ART. 93

§ 1. Efectos.....	392
§ 2. Efectos de la intervención voluntaria en los códigos provinciales...	392

■ ART. 94

§ 1. Concepto.....	393
--------------------	-----

-- JURISPRUDENCIA.— (A) Posibilidad de eventual acción regresiva. (B) Futura acción de reintegro. (C) Límite de la citación. (D) Conexidad entre las relaciones jurídicas. (E) Excepción de negligente defensa. (F) Intervención pedida por el actor. (G) Intervención pedida por el demandado. (H) Intereses propios del tercero. (I) Comunidad de controversia.....	395
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

§ 2. Oportunidad de la citación.....	398
--------------------------------------	-----

-- JURISPRUDENCIA.— (A) Principio de contradicción. (B) Pedido de citación en el escrito de reconvencción. (C) Pedido de citación como ampliación de demanda. (D) Reconvencción contra tercero. (E) Ulterior desistimiento de la actora respecto de un codemandado. (F) Interpretación de la conformidad con la citación. (G) Conversión de terceros en parte. (H) Conversión del tercero en demandado.....	399
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

§ 3. Facultades procesales del tercero obligado.....	401
------------------------------------------------------	-----

-- JURISPRUDENCIA.— (A) Falta de pretensión autónoma de condena. (B) Facultad para deducir excepción de incompetencia. (C) Facultad para deducir la excepción de falta de legitimación para obrar. (D) Facultad para oponer la excepción de prescripción. (E) Distribución de costas. (F) Habilitación para hacer valer el fuero federal. (G) Facultades retaceadas. (H) Citación por el citado.....	402
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

§ 4. La citación en garantía del asegurador.....	405
--------------------------------------------------	-----

-- JURISPRUDENCIA.— (A) Carácter de la intervención. (B) Legitimación para recurrir de la aseguradora. (C) Prohibición de transar. (D) Imposibilidad de oponer la excepción de falta de legitimación.....	409
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

§ 5. La intervención obligada en los códigos provinciales.....	411
----------------------------------------------------------------	-----

■ ART. 95

§ 1. Efectos de la citación.....	412
----------------------------------	-----

-- JURISPRUDENCIA.— (A) Suspensión del procedimiento. (B) Omisión de impulsar la citación del tercero.....	413
------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

§ 2. El efecto de la citación del tercero en los códigos provinciales.....	414
----------------------------------------------------------------------------	-----

■ ART. 96

§ 1. Recursos.....	415
--------------------	-----

§ 2. Alcance de la sentencia.....	416
-----------------------------------	-----

-- JURISPRUDENCIA.— (A) Inclusión del tercero en la condena. (B) Aplicación del agregado al art. 96 a los procesos en trámite. (C) Exclusión del tercero de la condena.....	421
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

§ 3. Recursos y alcance de la sentencia en los códigos provinciales.....	424
--------------------------------------------------------------------------	-----

CAPITULO IX

TERCERIAS

 Aporte de ELENA I. HIGHTON

■ ART. 97

§ 1. Concepto amplio de tercería.....	425
---------------------------------------	-----

a) Tercería en sentido lato o primigenio.....	425
1. El opositor coadyuvante.....	426
-- JURISPRUDENCIA.— Tercero coadyuvante.....	426
2. El opositor excluyente.....	426
b) Tercería en interés propio y excluyente.....	427
§ 2. Tercería e intervención de terceros.....	428
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Tercerista ajeno a la litis principal. Inaplicabilidad del régimen de costas establecido por la ley para esta última. (B) Tercerista ajeno al juicio principal. (C) Tercero que se considera titular de un derecho creditorio.....	430
§ 3. Concepto estricto de tercería.....	431
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Concepto de tercería. (B) Tercerista debe ser tercero. (C) Pedido de escrituración y posesión.....	431
§ 4. Clases de tercería.....	433
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Clases de tercería. (B) Fundamento de la tercería de dominio. (C) Objetivo de cada tercería. (D) Vía de la tercería de dominio. (E) Vía de la tercería de mejor derecho. (F) Objeto de la tercería de mejor derecho. (G) Imprudencia de la tercería de dominio. (H) Calificación jurídica y <i>iura novit curia</i>	433
§ 5. Necesidad de la tercería.....	438
a) Levantamiento de embargo sin tercería.....	438
-- JURISPRUDENCIA.— Innecesidad de la tercería.....	439
b) Incidente de privilegios.....	439
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Vía incidental. (B) Modo de hacer valer derechos.....	439
§ 6. Fundamento de las tercerías.....	440
-- JURISPRUDENCIA.— Derecho de raigambre constitucional.....	440
a) Fundamento de la tercería de dominio.....	440
-- JURISPRUDENCIA.— Requisitos.....	441
b) Fundamento de la tercería de mejor derecho.....	442
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Objetivo de la tercería de mejor derecho. (B) Remate ordenado en juicio en que no se es parte. (C) Interés y necesidad de remate. (D) Pago de los créditos.....	444
§ 7. Legitimación.....	445
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Falta de legitimación del coejecutado. (B) Tercerista como persona distinta a las partes. (C) Regla general de legitimación.....	445
a) Legitimados en la tercería de dominio.....	446
1. El titular de dominio.....	446
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Necesidad de escritura pública. (B) Necesidad del carácter de propietario. (C) Embargo inscripto antes de la adquisición de dominio. (D) Propietario del bien prendado. (E) Título del tercerista cuestionado por nulidad. (F) Cesionario de un boleto que tomó posesión del inmueble. (G) Representante legal deudor del embargante.....	447
2. El titular de condominio.....	449
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Propiedad plena del condómino. (B) Tercerista sin acción contra ex condómino.....	450

3. El titular de usufructo.....	450
4. El titular de uso o habitación.....	452
5. El titular de servidumbre.....	452
6. El titular de hipoteca.....	452
7. El titular de anticresis.....	452
8. El titular de prenda.....	452
9. El titular de boleto de compraventa.....	453
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Título apto para fundar una tercería. (B) Título no apto para fundar una tercería. (C) Requisitos para que el titular con boleto pueda plantear la cuestión. (D) Fecha cierta. (E) Boleto de compraventa de fecha anterior a una hipoteca. (F) Comprador de buena fe con escritura y poseedor por boleto de fecha anterior. (G) Condena a escriturar. (H) Imposibilidad de escindir la titularidad de mejoras de la titularidad del terreno. (I) Boleto de compraventa como fuente de derechos personales y no reales. (J) Verdadera sustancia del boleto de compraventa y de su cesión. (K) Oponibilidad de la posesión.....	453
10. El poseedor de buena fe de un vehículo.....	457
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Imprudencia de la tercería de dominio. (B) Procedencia de la tercería de dominio.....	457
11. El usucapiente.....	458
-- JURISPRUDENCIA.— Procedencia de la tercería.....	460
12. El cónyuge, los bienes gananciales y la adjudicación posterior al divorcio.....	460
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Imprudencia de la tercería del cónyuge no titular. (B) Procedencia de la tercería del cónyuge titular. (C) Liquidación de sociedad conyugal.....	460
13. El heredero y la indivisión poscomunitaria.....	464
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Cesión de derechos hereditarios. (B) Inmueble ganancial en indivisión. (C) Derecho registral y adquisiciones <i>mortis causa</i> . (D) Adjudicación de bienes efectuada en la partición no es título suficiente. (E) Declaratoria no inscripta.....	465
14. La sociedad y los socios.....	466
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Tercería promovida por el socio. (B) Transferencia de cuotas sociales.....	467
15. El titular de otros derechos patrimoniales.....	467
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Titular de algún derecho sobre el objeto. (B) Contrato de locación.....	468
b) Legitimados en la tercería de mejor derecho.....	469
-- JURISPRUDENCIA.— Objeto.....	469
1. El titular de un privilegio.....	470
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Necesidad de que el privilegio sea especial. (B) Única vía. (C) Acreedor hipotecario. (D) Acreedor subrogado en el privilegio hipotecario. (E) Créditos tributarios. (F) Acreedor prendario.....	470
2. El titular de un derecho de preferencia.....	473
-- JURISPRUDENCIA.— Causa legal de preferencia.....	473
3. El titular de un derecho de retención.....	474
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Denegatoria del derecho de retención. (B) Mejoras.....	474

4. El titular de una medida cautelar de embargo.....	475
-- JURISPRUDENCIA.— Primer embargante.....	475
5. El titular de una medida cautelar diversa al embargo.....	475
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Prohibición de contratar. (B) Anotación de litis.....	475
6. El titular de boleto de compraventa.....	476
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Opción desgarradora. (B) Dominio imperfecto. (C) Derecho personal que no transfiere el dominio. (D) Inadmisibilidad de la tercería de mejor derecho. (E) Admisibilidad de la tercería de mejor derecho. (F) Requisito de seriedad para la procedencia. (G) Prioridades con relación a embargantes. (H) Oponibilidad del boleto de compraventa y calidad del crédito. (I) Promesa de donación. (J) Condena a escriturar.....	477
7. El poseedor de buena fe de un vehículo.....	486
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Titularidad no registral de automotor y subsidiariedad de la tercería de mejor derecho. (B) Inaplicabilidad supletoria de la doctrina legal de la casación bonaerense en materia de tercería de mejor derecho de bienes inmuebles.....	486
8. El adquirente en subasta judicial.....	487
-- JURISPRUDENCIA.— Subasta realizada.....	487
9. El cónyuge titular de bienes gananciales.....	487
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Admisibilidad de la tercería del cónyuge. (B) Inadmisibilidad de la tercería del cónyuge.....	487
10. El tenedor.....	488
-- JURISPRUDENCIA.— Prueba del contrato de comodato frente a un tercero.....	488
§ 8. Reglas comunes a ambas clases de tercería.....	489
a) Proceso en el que puede proponerse una tercería.....	489
1. Proceso de conocimiento.....	489
-- JURISPRUDENCIA.— Improcedencia de la tercería en el desalojo.....	490
2. Procedimiento de ejecución.....	490
3. Caso especial de la ejecución prendaria y principio general que prohíbe las tercerías.....	490
I. Excepción referida al propietario de los bienes prendados.....	491
II. Excepción referida al adquirente de buena fe.....	491
III. Excepción referida a acreedores privilegiados.....	492
4. Proceso sucesorio.....	492
-- JURISPRUDENCIA.— Apartamiento del litigio clásico.....	493
b) Necesidad de un embargo.....	493
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Necesidad de un embargo. (B) Improcedencia de la tercería cuando no media embargo o éste ha cesado por cualquier causa. (C) Significado del presupuesto de un embargo. (D) Embargo registrado y fecha del título. (E) Embargo no registrado. (F) Procedencia de tercería de mejor derecho y anotación de litis. (G) Oponibilidad e inhibición. (H) Constitución de hipoteca por quien no es propietario.....	494
c) Aplicación de los trámites del juicio de conocimiento.....	499
d) Posición de las partes.....	499

-- JURISPRUDENCIA.— (A) Litisconsorcio necesario. (B) Carácter de demandados.....	500
e) Carácter incidental.....	500
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Proceso incidental (B) Autonomía de trámite.....	501
f) Competencia: juez ante el que se presenta la tercería.....	501
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Órgano que interviene en el principal. (B) Juez penal. (C) Evitar segmentación de jurisdicciones. (D) Recusación.....	502
g) Personería.....	502
h) Domicilio.....	503
-- JURISPRUDENCIA.— Notificación del traslado de la demanda en el domicilio constituido y en la persona del apoderado.....	503
i) Excepciones y reconvencción.....	503
j) Intervención del tercerista en el juicio principal.....	503
§ 9. Oportunidad procesal.....	504
a) Tercería de dominio: antes de otorgar posesión al comprador.....	504
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Plazo para la imposición de las costas que no impide iniciación de la tercería. (B) Momento de perfeccionamiento de la subasta. (C) Legitimación del adquirente en subasta para intervenir en la tercería.....	506
b) Tercería de mejor derecho: antes de pagar al acreedor.....	507
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Ejecución de la sentencia. (B) Necesidad de existencia de fondos depositados. (C) Improcedencia de condicionar a la insuficiencia de fondos. (D) Necesidad de hacer valer el derecho. (E) Caso de compensación. (F) Boleto y prestación <i>in natura</i>	508
§ 10. Costas.....	510
a) Costas en la tercería.....	510
b) Costas causadas por demora en iniciar la tercería.....	510
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Costas del principal y de la tercería. (B) Morosidad en la interposición. (C) Ampliación de la demanda. (D) Extemporaneidad y conducta desplegada. (E) Variación de circunstancias fácticas por acción de la tercerista. (F) Falta de mora o culpa. (G) Allanamiento. (H) Inexistencia de solidaridad de la condena en costas. (I) Honorarios.....	511
§ 11. Posibilidad de acumular las tercerías de dominio y de mejor derecho.....	515
-- JURISPRUDENCIA.— Posibilidad de ejercicio conjunto de las tercerías.....	516
§ 12. Tercería de dominio y reivindicación.....	516
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Reivindicación encubierta. (B) Proceso autónomo de reivindicación. (C) Similitud con las acciones confesoria y negatoria. (D) Posibilidad de acudir a la reivindicatoria.....	517
§ 13. Restitución de bienes en poder de un fallido o acción de restitución concursal.....	519
-- JURISPRUDENCIA.— Acción de restitución concursal.....	521
§ 14. Ciertos contratos en particular.....	521
a) Fideicomiso.....	521
b) Leasing.....	522

c) Contrato de maquila.....	524
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Contrato de maquila.....	524
§ 15. La tercería en los códigos provinciales.....	525
■ ART. 98	
§ 1. Antecedentes respecto de la admisibilidad de la tercería.....	529
§ 2. Suficiencia de la tercería. Verosimilitud del derecho y fianza.....	530
a) Verosimilitud del derecho.....	530
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Prueba de la verosimilitud del derecho. (B) Oportunidad para acompañar documentación. (C) Examen de verosimilitud sin extremar estrictez ni liberalidad. (D) Verosimilitud para dar curso a la tercería, independientemente de la suspensión. (E) Verosimilitud no equivale a prueba posterior.....	531
b) Alternativa: verosimilitud o fianza.....	535
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Admisibilidad de la tercería y contracautela. (B) Función de la fianza. (C) Exigibilidad de fianza si el derecho no es verosímil. (D) Inexigibilidad de fianza si el derecho es verosímil. (E) Posterior exigencia de fianza a pedido de la demandada.....	535
c) Contenido de la fianza.....	538
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Diferencia entre la fianza y la contracautela ordinaria. (B) Caucción juratoria. (C) Caucción real. (D) Garantía real. (E) Ejecutado afianzador.....	538
d) Recursos.....	539
§ 3. Prueba en la tercería de dominio.....	539
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Carga de la prueba. (B) Efecto retroactivo de la inscripción y boleto que adquiere fecha cierta un día después. (C) Bien entregado en depósito. (D) Identidad con el objeto embargado. (E) Exigencia de prueba concluyente. (F) Insuficiencia de la prueba testimonial. (G) Olvido sobre circunstancias de incorporación al patrimonio.....	540
§ 4. Valor de la prueba emanada de uno de los litigantes.....	545
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Limitación de las probanzas en el ámbito de la tercería. (B) Manifestación del embargado al momento de la traba.....	546
§ 5. Prueba en materia inmobiliaria.....	547
a) Título de propiedad.....	547
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Adquisición del dominio. (B) Extremos a acreditar. (C) Título perfecto y antecedentes de dominio. (D) Inexactitud del registro. (E) Escritura pública. (F) Necesidad de escritura inscripta. (G) Suficiencia de la escritura inscripta. (H) Escritura inscripta sin perjuicio de trascendencia del boleto de compraventa. (I) Escritura inscripta en forma provisional. (J) Escritura no inscripta. (K) Escritura inscripta sin tradición. (L) Escritura y posesión sin ocupación. (M) Escritura falsa. (N) Certificación registral y notarial. (Ñ) Sentencia que condena a escriturar. (O) Inscripción por los herederos. (P) Adquisición de los padres como gestores de negocios de su hija menor tercerista. (Q) Subasta judicial. (R) Accesión, mejoras y plantaciones.....	551
b) Contradocumento.....	559

c) Boleto de compraventa.....	559
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Prueba fehaciente del dominio. (B) Título independiente del dominio. (C) Boleto, posesión y pago de parte del precio. (D) Posesión legítima. (E) Adquirente por boleto de compraventa no registrado y embargante. (F) Crédito del comprador anterior al del embargante. (G) Requisito de la fecha cierta. (H) Boleto de compraventa de fecha cierta anterior al embargo. (I) Boleto de compraventa de fecha cierta posterior al embargo. (J) Inoponibilidad de privilegio con embargo posterior a boleto de compraventa con posesión y precio pago. (K) Alcance del art. 1185 bis del Código Civil. (L) Oponibilidad del boleto al acreedor embargante en un proceso ejecutivo. (M) Conflicto entre el adquirente de un inmueble por título no registrado y el embargante del enajenante. (N) Arbitrariedad y rechazo.....	560
§ 6. Prueba en materia mobiliaria.....	569
a) Principio general.....	570
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Propiedad de las cosas muebles. (B) Determinación de la posesión de la cosa mueble. (C) Presunción de propiedad. (D) La presunción de propiedad alcanza a todos los muebles existentes en el domicilio. (E) Equipamiento normal del hogar. Condición económica de la propietaria. (F) Locación de un inmueble amueblado. Prueba de la titularidad dominial. Presunción <i>iuris tantum</i> de legitimidad de la propiedad de la cosa. (G) Se acompañan sólo fotocopias simples de facturas. (H) Prueba de que los muebles se encontraban en el domicilio del tercerista. (I) Prueba de que los muebles se encontraban en el domicilio distinto al del tercerista. (J) Mismo domicilio de ejecutado y tercerista. (K) Tercerista propietario del inmueble donde se encuentran los muebles. (L) Tercerista propietario del inmueble donde vive el ejecutado. (M) Tercerista poseedor y tenedor del inmueble donde se encuentran los muebles. (N) Doble prueba: tercerista propietario del inmueble y deudor tenedor de los bienes embargados. (Ñ) Muebles en el domicilio del accionado. (O) Muebles en poder del tercerista. (P) Muebles en poder del embargado. (Q) Informe judicial que expresa que los bienes están inventariados. (R) Título de propiedad, consistente en la factura de compra y remito. (S) Prenda con registro. (T) Acto posesorio y necesidad de tradición. (U) Tradición sin fecha cierta. (V) Necesidad de fecha cierta. (W) Importancia de la posesión.....	572
b) Automotores.....	583
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Acreditación del dominio como cosa mueble registrable. (B) Adquirente de automotor por boleto de compraventa sin inscripción. (C) Adquirente de automotor por boleto de compraventa sin firma reconocida. (D) Relación entre las fechas de los respectivos derechos. (E) Posesión, documentación y "certificado 08" en blanco. (F) Motocicleta.....	584
c) Buques.....	586
d) Aeronaves.....	587
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Aeronave adquirida por boleto de compraventa.....	588
e) Fondo de comercio.....	588
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Ausencia de instrumentación de la transferencia de fondo de comercio. (B) Publicidad, instrumentación e inscripción. (C) Resolución administrativa que dispuso asignación de activos.....	589
f) Mercaderías y otras entregas comerciales.....	591
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Propiedad del fondo de comercio que hace presumir la de mercadería.....	593

g) Muebles afectados al privilegio del locador.....	593
h) Muebles afectados al privilegio del trabajador.....	595
— Semovientes.....	595
— <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Predominancia del Código Civil. (B) Examen de la prueba a la luz de la ley 22.939. (C) Posesión del animal.....	598
§ 7. Prueba de la tercería de mejor derecho.....	599
— <i>JURISPRUDENCIA</i> — Existencia del crédito y de la preferencia.....	599
a) Muebles afectados al privilegio del locador.....	600
b) Muebles afectados al privilegio del trabajador.....	600
c) Boleto de compraventa de un inmueble o falta de titularidad registral de un automotor.....	601
— <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Mejor derecho del tercerista. (B) Crédito del comprador anterior al del embargante. (C) Fecha cierta. (D) Fecha cierta y publicidad posesoria. (E) Gravamen hipotecario de efectos minorados. (F) Primacía sobre el acreedor hipotecario. (G) Importancia de la tradición. (H) Pago de precio y posesión no otorga preferencia. (I) Requisitos del boleto de compraventa triunfante. (J) Boleto de compraventa inscripto en un registro provincial. (K) Fecha cierta anterior al embargo. (L) Casos en que la tercería de mejor derecho es adecuada. (M) Poseedor con boleto de compraventa sin traba de medida cautelar. (N) Encuadre de la tercería como de mejor derecho en caso del automotor.....	601
§ 8. Simulación o fraude.....	606
— <i>JURISPRUDENCIA</i> — Simulación del tercerista.....	606
§ 9. Dictado de sentencia.....	607
— <i>JURISPRUDENCIA</i> — Desestimación de la tercería.....	607
§ 10. Reiteración o segunda tercería.....	608
a) Cosa juzgada material.....	608
b) Cosa juzgada formal.....	609
— <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Invocación de nuevas pretensiones. (B) Inoponibilidad y cosa juzgada.....	609
§ 11. Admisibilidad y requisitos de las tercerías en los códigos provinciales.....	609
■ ART. 99	
§ 1. Antecedentes de la tercería de dominio.....	611
§ 2. Intervención del tercerista en el juicio principal.....	613
— <i>JURISPRUDENCIA</i> — Proceso complejo o atípico y examen de puntos conexos a la tercería.....	614
§ 3. Efectos de la promoción de la tercería.....	615
a) Suspensión del principal.....	615
1. Continuidad del procedimiento.....	615
— <i>JURISPRUDENCIA</i> — Suspensión de juicio originado en título abstracto, literal y autónomo.....	616
2. Juicio en que se ordena la suspensión.....	616

3. Bienes sujetos a desvalorización o desaparición o que irroguen excesivos gastos de conservación.....	617
4. Fianza del ejecutante en caso de no suspensión.....	617
5. Momento a partir del que se suspende el procedimiento.....	617
— <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Suspensión consentida o ejecutoriada de la orden de venta de los bienes. (B) Inscripción del dominio del comprador. (C) Titularidad del dinero incautado por un interventor.....	618
6. Inactividad del tercerista.....	618
— <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Suspensión de la subasta y no del trámite del proceso. (B) La suspensión no es cautelar, sino efecto propio del trámite de la tercería. (C) Apelación. (D) Suspensión de la ejecución si el tercerista sostiene ser titular del dinero incautado por el interventor recaudador. (E) Declarada admisible la tercería corresponde suspender el procedimiento si está consentida o ejecutoriada la orden de venta.....	619
b) Ampliación o mejora de medidas cautelares.....	620
c) Medidas cautelares en beneficio del tercerista.....	620
1. Guarda, conservación, depósito o administración de la cosa embargada.....	620
— <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Nombramiento del tercerista como depositario. (B) Prohibición de innovar.....	622
2. Embargo preventivo.....	623
d) Caducidad de instancia.....	623
§ 4. Levantamiento del embargo.....	623
§ 5. Efectos de la tercería de dominio en los códigos provinciales.....	623
■ ART. 100	
§ 1. Intervención del tercerista en el juicio principal.....	625
a) Actuaciones en que interviene.....	626
— <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Exención de seña y cuestiones de privilegio. (B) Exigencia de pago íntegro quienquiera resulte comprador. (C) Tiempo para invocar la compensación. (D) Tiempo para invocar la tercería en relación con la compensación.....	627
b) Cesación de la intervención.....	628
— <i>JURISPRUDENCIA</i> — Facultad que cesa cuando se deposita en pago su acreencia.....	628
§ 2. Efectos de la tercería de mejor derecho.....	629
a) Presupuesto de la tercería de mejor derecho.....	629
b) Supuesto del sobreseimiento del juicio y quién es actor.....	630
— <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Destino de los fondos originados en el sobreseimiento del juicio. (B) Anticipo de fondos y acreedor prendario.....	630
c) Suspensión del proceso.....	631
— <i>JURISPRUDENCIA</i> — Suspensión del pago como medida de no innovar.....	631
d) Caso especial de una pretensión en especie.....	631
— <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Tercería de mejor derecho y boleto de compraventa. (B) Tercería en que se suspende la subasta. (C) La suspensión de la	

subasta es facultad del juez. (D) Tercería que no puede denominarse de mejor derecho.....	632
§ 3. Fianza y percepción del crédito.....	634
§ 4. Efectos de la tercería de mejor derecho en los códigos provinciales.....	635
■ ART. 101	
§ 1. Carácter incidental de la tercería.....	637
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Vinculación con el proceso principal. (B) Ausencia de carácter incidental desde el punto de vista formal. (C) Juicio incidental que tramita en expediente separado. (D) Consecuencias del carácter incidental.....	638
§ 2. Juez competente.....	639
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Expediente en que se promueve la cuestión de privilegios. (B) Organó que interviene en el principal. (C) Consecuencias de la recusación.....	640
§ 3. Vía de tramitación.....	641
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Autonomía de trámite. (B) Trámite según la complejidad. (C) Proceso pleno de conocimiento. (D) Tercería en fuero laboral.....	642
§ 4. Sustanciación con ambas partes por litisconsorcio necesario.....	644
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Sustanciación. (B) Tasa de justicia. (C) Carácter de demandados. (D) Un demandado no puede ser actor en la tercería. (E) Litisconsorcio necesario.....	645
§ 5. Personería y notificación.....	646
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Personería para actuar en la tercería. (B) Notificación a los apoderados y en el domicilio constituido. (C) Defensa en juicio. (D) Notificación al domicilio constituido en el estudio del letrado patrocinante.....	647
§ 6. Allanamiento.....	648
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Inexistencia de conflicto.....	648
a) Reconocimiento del ejecutado o del ejecutante a favor del tercerista.....	648
b) Reconocimiento del ejecutado a favor del tercerista.....	648
1. Efectos respecto del ejecutante.....	649
2. Efectos respecto del ejecutado.....	649
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Manifestación del embargado al momento de la traba.....	649
c) Reconocimiento del ejecutado a favor del ejecutante.....	650
d) Reconocimiento del ejecutante a favor del tercerista.....	650
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Satisfacción del objeto del juicio.....	650
§ 7. Excepciones y reconvencción.....	650
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Excepción de arraigo. (B) Limitación de cuestiones debatidas. (C) Reconvencción. (D) Traslado de la reconvencción.....	651
§ 8. Caducidad de instancia.....	652
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Procedencia de la caducidad.....	652

§ 9. Recursos.....	653
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Admisibilidad de la apelación del demandado. (B) Carencia del carácter de definitiva de la decisión. (C) Recurso extraordinario. (D) Resolución que rechaza <i>in limine</i> una tercería. (E) Providencia que decreta la suspensión de la ejecución.....	653
§ 10. Sentencia.....	654
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Principio de congruencia.....	655
§ 11. El procedimiento en los códigos provinciales.....	655
■ ART. 102	
§ 1. Suficiencia e insuficiencia del embargo y ampliación de las medidas precautorias.....	657
§ 2. Medidas precautorias pedidas por el tercerista.....	658
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Medidas que no causan instancia.....	658
§ 3. Ampliación o mejora del embargo en los códigos provinciales.....	659
■ ART. 103	
§ 1. Sanciones procesales.....	660
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Conducta punible. (B) Malicia. (C) Acción iniciada con el objeto de perturbar y dilatar el trámite.....	661
§ 2. Sanciones disciplinarias.....	662
§ 3. Sanciones penales.....	662
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Simulación del tercerista. (B) Tercería deducida por sociedad y penetración societaria. (C) Presunción de buena fe. (D) Necesidad de demostración inequívoca. (E) Carencia de ánimo fraudatorio. (F) Parentesco. (G) Maquinación concertada en fraude de terceros.....	665
§ 4. Daños y perjuicios.....	667
a) Responsabilidad del tercerista.....	667
b) Responsabilidad del demandado-embargante.....	668
§ 5. Convivencia entre el tercerista y el embargado en los códigos provinciales.....	669
■ ART. 104	
§ 1. Levantamiento del embargo sin tercería.....	671
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Innecesariedad de la tercería. (B) Previsión legal. (C) Incidente abreviado. (D) No acción sino simple petición. (E) Efectos y suspensión. (F) Marco procesal limitado. (G) Calidad real de tercero. (H) Cónyuge. (I) Demostración fehaciente. (J) Demostración <i>prima facie</i> . (K) Prueba adecuada según la naturaleza mueble de los bienes. (L) Embargo trabado en inmueble alquilado donde vive el ejecutado. (M) Locatario del inmueble en que se encuentran los muebles embargados por el empleado despedido. (N) Automotor. (Ñ) Boleto de compraventa. (O) Costas por haber acudido a la tercería. (P) Autonomía del incidente.....	673

§ 2. Planteo de inembargabilidad por un tercero.....	678
-- JURISPRUDENCIA.— Calificación de indispensable por el tercerista.....	679
§ 3. Cuestión de preferencias sin tercería.....	679
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Expediente en que se promueve la cuestión de privilegios. (B) Vía incidental. (C) Modo de hacer valer el privilegio del acreedor hipotecario.....	682
§ 4. Plazo para interponer el levantamiento de embargo sin tercería.....	683
-- JURISPRUDENCIA.— Aplicabilidad del plazo del art. 97 del Código Procesal al levantamiento de embargo sin tercería.....	683
§ 5. Sustanciación y carácter de parte.....	684
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Partes legitimadas a los fines de la sustanciación. (B) Efectos de la sustanciación con ambas partes. (C) Calidad de parte. (D) Necesidad de intervención de los interesados en el incidente de preferencias.....	684
§ 6. Notificación.....	685
§ 7. Modos de terminación anormal.....	686
-- JURISPRUDENCIA.— Perención.....	686
§ 8. Recursos.....	686
-- JURISPRUDENCIA.— Irrecurribilidad de decisión denegatoria.....	686
§ 9. Posibilidad de interponer la posterior tercería.....	687
-- JURISPRUDENCIA.— Improcedencia del levantamiento sin tercería si ya se acudió a la tercería.....	687
§ 10. Levantamiento de embargo sin tercería en los códigos provinciales.....	687

CAPITULO X

CITACION DE EVICCION

 Aporte de RICARDO LI ROSI

■ ART. 105

§ 1. Concepto de evicción.....	689
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Omisión de la citación de evicción. (B) Citación de evicción como carga procesal. (C) Carga de la prueba de la ausencia de oposición justa. (D) La exigencia de la sentencia. (E) No causa la pérdida de la garantía si la cosa fue secuestrada. (F) Aplicación del principio <i>iura curia novit</i>	691
§ 2. Evicción total y evicción parcial.....	693
§ 3. Garantía del hecho personal y garantía del hecho de terceros.....	694
§ 4. Sujetos que deben la garantía.....	694
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Buena y mala fe de los contratantes. (B) Consecuencia de automotores. (C) La garantía es debida por el solo hecho de la desposesión. (D) Empresa fabricante terminal. (E) Locador. (F) Adquirente de automo-	

tor no inscripto a su nombre. (G) Consorcio de propietarios. (H) Sucesores del adquirente. (I) Comisionista.....	695
§ 5. Sujetos a quienes se debe la garantía.....	698
§ 6. Modificaciones convencionales a la garantía de evicción.....	699
§ 7. La garantía de evicción en la compraventa.....	701
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Alcance de la responsabilidad por evicción. (B) Indemnización por daño moral. (C) Secuestro del vehículo. (D) Mala fe del vendedor. (E) Venta de la cosa ajena.....	703
§ 8. La garantía de evicción en la permuta.....	705
§ 9. La evicción entre socios.....	705
§ 10. La garantía de evicción entre coparticipes.....	706
§ 11. La garantía de evicción entre donantes y donatarios.....	707
§ 12. La garantía de evicción entre cesionarios y cedentes.....	708
-- JURISPRUDENCIA.— Evicción en el contrato de cesión.....	709
§ 13. Subasta judicial.....	709
§ 14. Intereses.....	710
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Pago de intereses moratorios. (B) Sólo debe repararse lo que la ley taxativamente impone. (C) Daños y perjuicios sufridos por la evicción.....	710
§ 15. Naturaleza de la citación.....	712
§ 16. Admisibilidad de la citación.....	712
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Citación como supuesto de intervención obligada. (B) El actor no puede oponerse a la citación solicitada por el demandado. (C) La asistencia que presta el citado no lo convierte en parte demandada.....	713
§ 17. Costas de litigio.....	714
§ 18. Legitimación para petitionar la citación.....	714
§ 19. Citación del enajenante inmediato o de sus causahabientes.....	714
§ 20. Improcedencia de la citación.....	714
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Improcedencia de la citación de un concursado. (B) Comprador por boleto. (C) Acto del Poder Ejecutivo. (D) Tercero. (E) Necesidad de una transmisión de derechos.....	715
§ 21. Recursos.....	716
■ ART. 106	
§ 1. Notificación.....	716
§ 2. Incuestionabilidad de la citación.....	717
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Improcedencia de la declaración de rebeldía. (B) Carácter de la intervención del citado.....	717
§ 3. Responsabilidad del citado.....	718
§ 4. Allanamiento.....	718
■ ART. 107	
§ 1. Efectos de la citación.....	719

■ ART. 108	
§ 1. Abstención por parte del citado	720
§ 2. Oposición de excepciones y contestación de demanda	720
■ ART. 109	
§ 1. Intervención del citado en el litigio	720
a) Intervención conjunta	720
b) Intervención separada	721
■ ART. 110	
§ 1. Citación de otros causantes	722
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Monto de cada reclamo	722
• <i>Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN</i> <i>LA CITACION DE EVICCIÓN EN LOS CODIGOS PROVINCIALES</i>	
.....	723
CAPITULO XI	
ACCION SUBROGATORIA	
<i>✍ Aporte de JORGE A. MAYO</i>	
■ ART. 111	
§ 1. La acción subrogatoria prevista en el art. 1196 del Cód. Civil	724
§ 2. La sustitución procesal y la vía subrogatoria	724
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Facultad conferida a los acreedores. (B) Actuación en nombre del deudor. (C) No debe confundirse con el pago con subrogación. (D) Colocación en igual situación a la acreedora. (E) Acción reparadora. (F) Citación que no constituye acción	725
§ 3. Requisitos para la procedencia de la acción subrogatoria	727
a) Titularidad de un crédito	727
1. Crédito cierto	727
2. Acreedores privilegiados	728
3. Acreedores condicionales o a plazo	728
4. Créditos ilíquidos y litigiosos	728
5. Obligaciones naturales	728
6. Fecha u origen del título invocado	729
b) Interés del acreedor que ejercita la acción	729
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Interés legítimo	729
1. Supuestos de interés legítimo del acreedor	729
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Escrituración. (B) Renuncia de la herencia. (C) Apertura del juicio sucesorio. (D) Acreedor hipotecario en juicio	

de cobro de pesos. (E) Perfeccionamiento de la cautela. (F) Abuso del derecho. (G) Acciones personalísimas. (H) Interposición del recurso. (I) Pago de la deuda de otro. (J) Oposición de prescripción. (K) Obtener aceptación de compraventa. (L) La pretensión no puede transformarse	729
2. Otros supuestos	732
c) Inacción del deudor	733
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Inacción del deudor	734
d) Insolvencia del deudor	734
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Estado de insolvencia	735
§ 4. Efectos de la acción subrogatoria	735
-- Respecto del acreedor subrogante y del deudor demandado	735
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Beneficio de la incorporación. (B) Colocación del subrogante	736
1. Efectos de cosa juzgada respecto del deudor citado	736
2. Defensas oponibles por el demandado	736
3. Facultades del acreedor subrogante	737
4. Cesación	738
■ ART. 112	
§ 1. La demanda por vía subrogatoria	738
§ 2. Competencia	739
§ 3. Citación previa del deudor	739
§ 4. Finalidad de la citación previa	739
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Finalidad procesal. (B) Legitimación activa. (C) Intervención del deudor	740
§ 5. Actitudes del deudor-acreedor frente a la citación. No comparecer	741
§ 6. Situación procesal del acreedor frente a la intervención excluyente de su deudor	742
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Requisito previo al traslado de la demanda	743
■ ART. 113	
§ 1. Intervención del sustituido como litisconsorte	743
§ 2. Absolución de posiciones y reconocimiento de documentos	743
■ ART. 114	
§ 1. La cosa juzgada	744
§ 2. La sentencia y el efecto de la acción subrogatoria. Defensas del deudor demandado	744
§ 3. La ejecución de la sentencia	745

• Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN LA ACCION SUBROGATORIA EN LOS CODIGOS PROVINCIALES	745
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

TITULO III ACTOS PROCESALES

CAPITULO I ACTUACIONES EN GENERAL. IDIOMA

Aporte de DOLORES MIGUENS

§ 1. Los actos procesales	748
-- JURISPRUDENCIA.— Exceso ritual manifiesto	750

■ ART. 115

§ 1. Idioma nacional	752
§ 2. Designación de intérprete	753
a) Desconocimiento del idioma nacional	753
b) Personas que sólo puedan darse a entender por lenguaje especializado	753
-- JURISPRUDENCIA.— Omisión de la presentación de la traducción. (1) Documento no traducido. Valor probatorio. (2) Contrato de trajeta de crédito. Documentos en idioma extranjero. Traducción. (3) Aplicación de un criterio flexible. (4) Traducción parcial efectuada por parte interesada. Documentos extendidos por autoridades públicas extranjeras, legalizadas por autoridades nacionales. Traducción completa por traductor matriculado. (5) Documento en idioma extranjero. (6) Certificados en idioma extranjero	754

• Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN DESIGNACION DE INTERPRETE

§ 1. El idioma en el proceso	755
a) Casos en que debe designarse un traductor	758
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Utilización del idioma nacional en los actos procesales. (B) Finalidad perseguida al imponer la traducción de documentos en idioma extranjero. (C) Aplicación de un criterio flexible cuando se omite acompañar la traducción. (D) La falta de traducción de un conocimiento de embarque no autoriza a oponer la excepción de defecto legal. (E) Improcedencia del desglose de documentación parcialmente traducida. (F) Carencia de aptitud probatoria de documento en idioma extranjero. (G) Improcedencia de la eximición de copias invocando la excesiva onerosidad. (H) Apelabilidad de la resolución que dispone el desglose de documentación no traducida. (I) Inapelabilidad de la resolución que ordena acompañar la traducción de la documentación. (J) Traducción a cargo de traductores públicos. (K) Carencia de valor probatorio de una copia en idioma extranjero sin traducir ni	

autenticar. (L) Notificación del traslado de la demanda en el idioma utilizado en donde reside el demandado. (M) Casos en que procede la eximición de acompañar la traducción. (N) Utilización por el juez de sus conocimientos idiomáticos. (Ñ) Idioma del que no existe traductor público matriculado. (O) Poder redactado originariamente en idioma nacional	760
b) Casos en que debe designarse un intérprete	765

■ ART. 116

§ 1. Informe o certificado previo del actuario	766
• Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN INFORME O CERTIFICADO PREVIO DEL SECRETARIO	766
-- JURISPRUDENCIA.— Certificaciones del secretario. (1) Certificado de prueba. (2) Certificado que pone los autos para alegar. (3) Otras certificaciones	767

■ ART. 117

§ 1. Simple anotación en el expediente	769
• Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN ANOTACION DE PETICIONES EN EL EXPEDIENTE	769
-- JURISPRUDENCIA.— Valor de la anotación de peticiones en el expediente como acto interruptivo de la caducidad de la instancia	771

CAPITULO II ESCRITOS

■ ART. 118

§ 1. Normas para la redacción de los escritos	772
§ 2. Consecuencia de la inobservancia de las formas	773
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Omisión de firma. (B) Firma puesta por terceros. (C) Firmas falsas. (D) Plazo para suplir la falta de firma. (E) Firma colocada en la parte superior del encabezamiento. (F) Escritos. Formalidades. Carátula del expediente. (G) Requisito de firma en tinta negra	773

• Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN ESCRITOS

§ 1. Requisitos formales	779
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Los escritos deben ser legibles. (B) Error en la indicación de la carátula del expediente. (C) Color de la tinta. (D) El incumplimiento de los recaudos formales no acarrea la nulidad. (E) Máximo de líneas por página. (F) Espaciado doble. (G) Escritos que no reúnen las formalidades legales. (H) Escrito transmitido por fax	779

§ 2. La firma de los escritos.....	782
a) Carencia de firma.....	784
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Inoperancia de la posterior ratificación de un escrito sin firma. (B) Apoderado que subsana la omisión de la firma vencido el plazo. (C) Escrito firmado sólo por el letrado patrocinante. (D) Inexistencia del acto. (E) Escrito de demanda sin firma. (F) Escrito de contestación de demanda sin firma. (G) Improcedencia de declarar la nulidad de un escrito sin firma que se limita a dar cumplimiento al art. 120 del Código Procesal. (H) Escrito firmado por el letrado patrocinante que luego asume la representación y ratifica. (I) Inaplicabilidad del art. 57 del Código Procesal. (J) Firma puesta sólo al final del "otro sí digo". (K) Improcedencia de retrotraer la litis a su etapa inicial.....	787
b) Firmas apócrifas.....	793
c) Firma a ruego.....	796
■ ART. 119	
§ 1. Firma a ruego.....	797
-- JURISPRUDENCIA.— Firma a ruego.....	797
• Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN	
LA FIRMA A RUEGO	
.....	798
■ ART. 120	
§ 1. Fundamento.....	800
§ 2. Formalidades.....	800
§ 3. Sanciones por el incumplimiento.....	801
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Aplicación del art. 120 según el tipo de escrito. (B) Imposibilidad de ordenar el desglose si la presentación ha sido proveída. (C) Copias. Partes. Defensa en juicio. (D) Plazo. (E) Suspensión de plazo. (F) Copias. Omisión. Efectos. Contestación de traslado. (G) Notificación <i>ministerio legis</i> . (H) La contestación de demanda sin copias no acarrea la rebeldía. (I) Recurso de apelación. Interposición y fundamento en forma conjunta. Concesión en relación y sin efecto diferido. Falta de copias. (J) Interpretación del art. 120. (K) Omisión. Excepción a la sanción. (L) Demanda presentada sin copias. (M) Contestación de demanda. Falta de copias. (N) Omisión de acompañar copias de documentos. (Ñ) No es necesaria intimación. (O) Contestación aunque no se acompañaron copias. (P) Expediente judicial. Reconstrucción.....	801
• Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN	
COPIAS	
§ 1. Finalidad.....	807
a) Diferentes situaciones que pueden presentarse.....	808
b) Notificación de la intimación.....	810
c) Cantidad de copias.....	811
d) Firma y conservación de las copias.....	811
e) Omisión de copias al realizar una notificación.....	813

-- JURISPRUDENCIA.— (A) Finalidad de la norma. (B) Escrito de demanda. (C) Expresión de agravios. (D) Contestación del traslado del memorial. (E) Inexistencia de exceso ritual manifiesto. (F) Debe darse oportunidad al presentante de suplir la omisión. (G) Notificación <i>ministerio legis</i> . (H) Escritos a los que se aplica el art. 120. (I) Recusación sin expresión de causa al contestar la demanda sin copias. (J) Notificación por cédula cuando la omisión no fue advertida oportunamente. (K) Notificación sin copias. (L) Perentoriedad del plazo. (M) Remedio del art. 38 del Código Procesal. (N) No es necesaria la intimación en los códigos que no han adoptado la modificación de la ley 22.434. (Ñ) Recurso extraordinario. (O) Documentos de reproducción dificultosa.....	813
■ ART. 121	
§ 1. Casos en que puede obviarse la obligación de acompañar copias....	824
■ ART. 122	
§ 1. Expedientes administrativos.....	825
■ ART. 123	
§ 1. Documentos en idioma extranjero.....	825
■ ART. 124	
§ 1. Concepto, función y naturaleza del cargo.....	826
§ 2. El llamado "plazo de gracia".....	827
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Función del cargo. (B) Falta de firma en el cargo. (C) Efecto del cargo. (D) Impugnación del cargo. (E) Cargo puesto por otro secretario. (F) Responsabilidad por la falta de cargo. (G) Falta de cargo. (H) Error en el cargo. (I) Memorial presentado por el representante del Fisco. (J) Eficacia probatoria. (K) Aplicación estricta del plazo de gracia. (L) Escrito presentado un minuto después. (M) Escrito presentado dos minutos tarde. (N) Día de gracia. (Ñ) Presentación en otra secretaría. (O) Error inexcusable. (P) Presentación en otro juzgado. (Q) Error en la mención del tribunal. (R) Escrito dejado en otro tribunal en donde tramita otro proceso entre las mismas partes.....	827
• Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN	
CARGO	
§ 1. Régimen legal.....	834
a) Función del cargo.....	834
b) Fechador mecánico.....	835
c) Escritos dejados en mesas receptoras.....	836
d) Requisitos.....	836
e) Fuerza probatoria.....	837
f) Escrito presentado en otro tribunal.....	838
g) El plazo de gracia.....	840

1. Casos en que no procede el plazo de gracia	841
2. Presentación del escrito inmediatamente después de vencido el plazo de gracia	843
3. El plazo de gracia y la prescripción	845
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Concepto y naturaleza jurídica del cargo. (B) Requi- sitos para la eficacia del cargo. (C) Ineficacia del cargo no firmado. (D) Veracidad de las atestaciones del cargo. (E) Escritos presentados erróneamente. (F) Escrito presentado minutos después de vencidas las dos primeras horas. (G) Escritos que no llevan cargo	847
* <i>Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN</i> <i>EL TRATAMIENTO DE LAS ACTUACIONES EN GENERAL EN LOS CODIGOS</i> <i>PROVINCIALES</i>	851
CAPITULO III	
AUDIENCIAS	
<i>Ⓛ</i> <i>Aporte de VICTOR F. LIBERMAN</i>	
■ ART. 125	
§ 1. Concepto	858
§ 2. Publicidad, oralidad e intermediación	859
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Magistrado que no puede estar presente en la au- diencia. (B) Nulidad por inasistencia del juez	865
§ 3. Citación a audiencia	865
§ 4. Suspensión. Nueva fecha	866
§ 5. Carácter de la convocatoria	866
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Apercibimiento de celebrarse con las partes que concu- rran a la audiencia	867
§ 6. Comienzo de la audiencia. Espera	867
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Facultad del juez de llamar puntualmente las au- diencias. (B) Plazo para justificar la inasistencia. (C) Facultad de la parte presen- te de solicitar el apercibimiento de la ley de inmediato y sin espera alguna	869
§ 7. Relación de lo actuado	870
§ 8. Requisitos formales del acta	870
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Omisiones del acta	871
§ 9. Idioma. Extranjeros. Sordomudos	871
§ 10. Otras formas de documentación	872
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Prueba testifical. Videofilmación. Ulterior reasigna- ción del expediente	874
■ ART. 125 BIS [Derogado por ley 25.488, 22/11/01]	874
■ ART. 126 [Derogado por ley 25.488, 22/11/01]	874

CAPITULO IV

EXPEDIENTES

* <i>Aporte introductorio de la dirección.</i> <i>Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN</i>	
<i>GENERALIDADES</i>	
§ 1. Expedientes	875
a) Clases de expedientes	876
b) Carátula	877
c) Compaginación y foliatura	877
d) Agregación y reserva de documentos	878
e) Desgloses	879
f) Responsabilidad por la organización y custodia	880
g) Consulta	880
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Foliatura. (B) Consulta de expedientes	883
<i>Ⓛ</i> <i>Aporte de FELIPE G. EHRlich MORENO</i>	
■ ART. 127	
§ 1. El expediente. Requisitos formales y préstamo	884
§ 2. Mediación e inicio de las causas	886
* <i>Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN</i>	
<i>PRESTAMO DE EXPEDIENTES</i>	
§ 1. Introducción	887
a) Casos en que es procedente el préstamo	887
1. Para alegar de bien probado, en el juicio ordinario	888
2. Para practicar liquidaciones y pericias; partición de bienes suce- sorios; operaciones de contabilidad; mensura y deslinde; división de bienes comunes; cotejo de documentos y redacción de escrituras públicas	889
3. Cuando el juez lo dispusiere por resolución fundada	889
b) Instrumentación del préstamo	889
c) Representación del Estado nacional	890
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) El préstamo debe ser otorgado sólo en los casos taxativamente enumerados. (B) El pedido de préstamo no interrumpe la ca- dadidad. (C) Notificación por el retiro del expediente para obtener fotocopias	890
■ ART. 128	
§ 1. Obligación de devolver los expedientes	892
* <i>Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN</i>	
<i>DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE</i>	
.....	893
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Sanciones por la falta de devolución oportuna del expediente. (B) Sanciones a los auxiliares de la Justicia	894

■ ART. 129	
§ 1. Procedimiento de reconstrucción	896
§ 2. Recursos	897
§ 3. Caducidad de instancia	897
* Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN	
<i>RECONSTRUCCION DEL EXPEDIENTE</i>	
§ 1. Procedimiento a seguir	897
a) Providencia que dispone la reconstrucción	899
b) Intimación a las partes a presentar copias de los escritos, documentos y diligencias que se encontraren en su poder	900
c) Función del secretario	902
d) Resolución que tiene por reconstruido el expediente	904
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Actuación oficiosa del tribunal. (B) Finalidad de la reconstrucción. (C) Carga de las partes de acompañar las constancias que obran en su poder. (D) Oportunidad para formular observaciones sobre la documentación aportada por la contraria. (E) Negativa de la autenticidad. (F) Colaboración de las partes. (G) Pérdida de documentación original. (H) Naturaleza incidental del proceso. (I) Pérdida de testamento ológrafo. (J) Omisión de la demandada de acompañar copias. (K) Recursos extraordinarios. (L) Caducidad de la instancia. (M) Facultad del juez de fijar un plazo para la reconstrucción. (N) Costas y honorarios. (O) Inapelabilidad de las medidas ordenadas por el juez	
	906
■ ART. 130	
§ 1. Sanciones por la pérdida de un expediente	914
§ 2. Cuestiones conexas	914
* Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN	
<i>SANCION POR PERDIDA DEL EXPEDIENTE</i>	
	917
<i>EL EXPEDIENTE EN LOS CODIGOS PROVINCIALES</i>	
	918
CAPITULO V	
OFICIOS Y EXHORTOS	
Aporte de MARISA SORINI	
■ ART. 131	
§ 1. Oficios y exhortos	925
§ 2. Contenido y firma de los oficios	926
-- JURISPRUDENCIA.— Oficios que firma el juez	
	926

§ 3. Comunicación entre tribunales de la República. Análisis de la ley 22.172	926
a) Ley aplicable	927
b) Facultades del tribunal al que se dirige el oficio	927
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Función del juez exhortante. (B) Entender en el incidente de la subasta. (C) Ordenar nueva subasta. (D) Oponerse al cumplimiento de una medida de no innovar. (E) Cuestiones de competencia	
	929
c) Recaudos	935
-- JURISPRUDENCIA.— (A) No es necesario denunciar el domicilio del autorizado. (B) Obligaciones de las personas autorizadas. (C) Pago de la tasa de justicia	
	936
d) Regulación de honorarios	937
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Regulación de honorarios. (B) Ejecución de los honorarios. (C) Apelación de los honorarios	
	938
e) Notificaciones, citaciones e intimaciones	941
f) Inscripción en los registros	942
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Inscripción de declaratoria de herederos. (B) Diligenciamiento de cédulas. (C) Requisitos del testimonio. (D) Posibilidad de solicitar el libramiento de oficio. (E) El escribano debe solicitar al juez local el auxilio de la fuerza pública para realizar la constatación. (F) Poderes no delegados por las provincias	
	942
§ 4. Medidas de prueba	944
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Intervención facultativa de la contraparte. (B) Facultad de la contraria de insertar en el exhorto preguntas para los testigos. (C) Posibilidad de formular preguntas al testigo en el momento de la audiencia. (D) El juez exhortado puede ordenar la devolución si fracasan varias audiencias. (E) Preclusión de la facultad de controlar la prueba. (F) Acuse de negligencia	
	944
■ ART. 132	
§ 1. Exhorto	946
§ 2. Normas aplicables	947
a) Tratados y acuerdos internacionales	947
b) Inexistencia de tratados	949
§ 3. Requisitos de admisibilidad	950
a) Procedencia	950
b) Forma	951
c) Ley aplicable	951
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Facultades del juez exhortado. (B) Supresión de la legalización. (C) Cartas rogatorias insusceptibles de cumplimiento si carecen de homologación de la justicia del Brasil. (D) Citación de la audiencia de mediación. (E) Inaplicabilidad del principio de la <i>perpetuatio jurisdictionis</i>	
	952

d) Contenido	954
-- ANEXO.— Formalidades para la presentación e iniciación del trámite de exhortos	954
e) Modelo de exhorto.....	958
• Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN <i>OFICIOS Y EXHORTOS EN LOS CODIGOS PROVINCIALES</i>	958
<i>Indice alfabético</i>	963
<i>Bibliografía general</i>	1005